

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 22895** *Corrección de errores de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 1 de mayo, por la que se procede a la notificación de Tutelas de Derecho ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 1 de mayo, por la que se procede a la notificación de Tutelas de Derecho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación: En la tabla donde aparecen los números de procedimientos, donde dice: «TD/01626/2014», debe decir: «TD/01625/2014».

Madrid, 15 de julio de 2015.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A150033862-1